

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

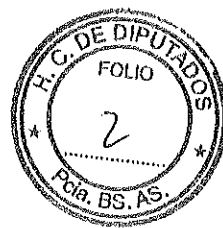
PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Recordar y rendir homenaje al primer gobierno elegido por el pueblo argentino mediante el sufragio secreto y obligatorio, que asumió el 12 de octubre de 1916, encabezado por Don Hipólito Yrigoyen.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidenta de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

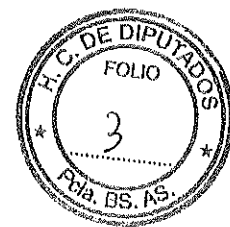


*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El 12 de octubre de 1916 asumía la Presidencia de la Nación Hipólito Yrigoyen, consagrando por primera vez en la historia argentina el acceso al gobierno de la Unión Cívica Radical mediante elecciones libres bajo el régimen establecido por la Ley 8.871, conocida como Ley Sáenz Peña. A partir de su sanción en 1912, el voto secreto, obligatorio y universal (masculino) transformó de manera decisiva el sistema político argentino, poniendo fin -al menos formalmente- a décadas de fraude electoral sistemático y hegemonía del denominado "Régimen" conservador. En esos comicios, 339.332 ciudadanos respaldaron la fórmula radical, frente a 153.406 votos obtenidos por el Partido Conservador, inaugurando una nueva etapa institucional basada en la ampliación efectiva de la participación política. El triunfo radical no fue un hecho aislado sino la culminación de una prolongada lucha cívica iniciada a fines del siglo XIX, que incluyó levantamientos armados, abstenciones electorales estratégicas y una prédica constante en favor de la transparencia electoral y la soberanía popular.

El primer gobierno de Yrigoyen (1916–1922) debió desenvolverse en un contexto de fuerte oposición parlamentaria -el radicalismo no contaba con mayoría en el Senado- y en medio de tensiones sociales crecientes producto de la acelerada transformación económica del país. Aun así, impulsó una serie de políticas que ampliaron la presencia del Estado y consolidaron un perfil reformista y nacional.



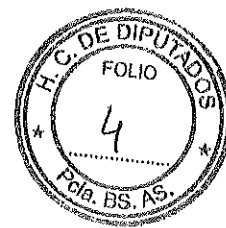
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En materia económica y estratégica, se fortaleció el control estatal sobre los recursos naturales y los servicios públicos. En 1922, al finalizar su primer mandato, se creó Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), primera empresa petrolera estatal integrada del mundo, sentando un precedente en materia de soberanía energética. Asimismo, se promovió una mayor regulación de las empresas ferroviarias —en su mayoría de capital extranjero— y se impulsó el desarrollo de la marina mercante. (Cabe señalar que el Banco Central sería creado posteriormente, en 1935.)

En el plano educativo y cultural, el período estuvo marcado por la trascendental Reforma Universitaria de 1918, iniciada en la Universidad Nacional de Córdoba y proyectada a toda América Latina. Este movimiento, que proclamó la autonomía universitaria, el cogobierno estudiantil y la libertad de cátedra, redefinió el modelo académico argentino y fortaleció la democratización del conocimiento.

Durante esos años también se expandió notablemente el sistema educativo primario: aumentó la matrícula escolar y descendieron los índices de analfabetismo, consolidando la escuela pública como herramienta central de integración social. En ese contexto se generalizó el uso del guardapolvo blanco como símbolo de igualdad dentro del ámbito escolar.

En política exterior, el gobierno de Yrigoyen mantuvo la neutralidad argentina durante la Primera Guerra Mundial, decisión que generó intensos debates

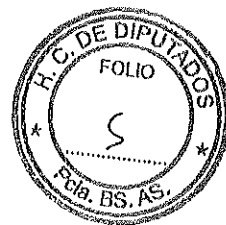


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

internos. La neutralidad permitió preservar los vínculos comerciales con distintos bloques y sostuvo el superávit exportador, aunque también evidenció la dependencia estructural de la economía argentina respecto de los mercados internacionales. Finalizado el conflicto, la delegación argentina ante la Sociedad de Naciones sostuvo el principio de igualdad jurídica de los Estados y el derecho de autodeterminación de los pueblos; ante la negativa de incorporar plenamente a las potencias vencidas, la representación nacional se retiró del organismo, reafirmando una posición doctrinaria de fuerte contenido soberanista.

En el ámbito social, los gobiernos radicales promovieron una legislación protectoria orientada a ampliar derechos. Se impulsaron regímenes jubilatorios sectoriales, normas de regulación laboral y mecanismos de protección a la familia y a la niñez, entre ellos la Ley 10.903 de Patronato de Menores. La jornada laboral de ocho horas, establecida por ley en 1929 durante la segunda presidencia de Yrigoyen (1928–1930), se inscribió en ese proceso de ampliación progresiva de derechos laborales.

La experiencia democrática inaugurada en 1916 significó, en definitiva, la incorporación efectiva de amplios sectores medios y populares a la vida política nacional. Sin embargo, ese proceso se vería abruptamente interrumpido el 6 de septiembre de 1930, cuando un golpe de Estado derrocó a Yrigoyen e inauguró



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

una etapa de inestabilidad institucional caracterizada por la alternancia entre gobiernos civiles condicionados y regímenes militares.

Esa tensión pendular entre democracia restringida y autoritarismo se prolongaría durante gran parte del siglo XX, hasta la recuperación definitiva del orden constitucional en 1983 con la asunción de Raúl Alfonsín, cuyo gobierno consolidó el principio de que la democracia no es solo un mecanismo electoral, sino un sistema de valores sustentado en el Estado de Derecho, la división de poderes y el respeto irrestricto por los derechos humanos.

Recordar aquel 12 de octubre de 1916 no implica una evocación meramente partidaria, sino la reafirmación de un hito fundacional en la historia democrática argentina: el momento en que la voluntad popular comenzó a expresarse sin las ataduras estructurales del fraude sistemático. Es, asimismo, una oportunidad para reflexionar sobre la responsabilidad histórica de sostener y perfeccionar las instituciones republicanas.

Por todo lo expuesto, solicito a esta Honorable Cámara que acompañe la presente iniciativa.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.